



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 03 de noviembre de 2020

Hora: 03:00 p.m.

SESIÓN PRESENCIAL CON EXCEPCIONES
(Ver notas al final)

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Acto Legislativo N° 006 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto”.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Toro Orjuela, Andrés Calle Aguas, Alejandro Vega Pérez, Carlos Ardila Espinosa, Alejandro Chacón Camargo Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos German Navas Talero, Juanita María Goebertus Estrada, Luví Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Rodrigo Arturo Rojas Lara y el Senador Andrés Cristo Bustos.

Ponente: Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [626 de 2020](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [727 de 2020](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [999 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 16 de 2020.

Anuncio: octubre 29 de 2020.

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 145 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 250 de 2020 Cámara “Por el cual se implementa una Reforma Política y se dictan otras disposiciones”.

Autores:

PL 145/2020C: Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, José Jaime Uscategui Pastrana, Juan David Vélez Trujillo, Yenica Sugein Acosta Infante, Enrique Cabrera Baquero, Christian Munier Garcés Aljure, Oscar Dario Pérez Pineda, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Manuel Daza Iguaran, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

P.A.L. 250/2020C: Representantes José Daniel López Jiménez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Carlos Lozada Vargas, John Jairo Hoyos

García, Jaime Felipe Lozada Polanco, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry Giovanni González García, Jaime Rodríguez Contreras, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Jorge Enrique Burgos Lugo, Buenaventura León León, José Gustavo Padilla Orozco, Elbert Díaz Lozano, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Catalina Ortiz Lalinde, David Ernesto Pulido Novoa, Julio Cesar Triana Quintero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Wills Ospina, y el Senador Temístocles Ortega Narváez

Ponentes: Representante José Daniel López Jiménez, Hernán Gustavo Estupiñan, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juan Carlos Wills, Edward David Rodríguez Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Manuel Daza Iguarán, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [675 de 2020](#) y 697 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [890 de 2020](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1116 de 2020](#) y 1211 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 29, 30 y octubre 06 de 2020.

Anuncio: octubre 29 de 2020.

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 008 de 2020 Cámara “Por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, German Navas Talero, Mauricio Toro Orjuela, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido y Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [627 de 2020](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [726 de 2020](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [998 de 2020](#).

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15 de 2020.

Anuncio: octubre 29 de 2020.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

Germán Alcides BLANCO ÁLVAREZ

LA PRIMERA VICEPRESIDENTE

Astrid SÁNCHEZ MONTES DE OCA

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Carlos Germán NAVAS TALERO

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

Notas:

1) Conforme a la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada esta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial sin perjuicio de acatar lo que ellas indican y teniendo en cuenta que estas normas establecen que no deberán asistir:

- Paciente confirmado con Covid-19
- Persona con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19
- Mujer en estado de gestación
- Persona mayor de 60 años;
- Persona con sintomatología respiratoria leve o moderada (fiebre, tos persistente, dificultad respiratoria, secreciones nasales, dolor de garganta) y otras (dolor de pecho, dolor muscular o articular, dolor abdominal, diarrea, manchas en la piel, dolor

de cabeza, náusea/vómito y pérdida de olfato o gusto)

f) Persona que haya estado en contacto con paciente diagnosticado con Covid-19.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con los medios tecnológicos que proporcione la Corporación, garantizará la participación de manera remota a los Honorables Representantes que por estas recomendaciones no puedan asistir de manera presencial.

Así mismo se deberán acatar los protocolos establecidos por la ARL durante la permanencia la sesión presencial, los cuales serán enviados a los correos institucionales, igualmente se deberá diligenciar una encuesta dispuesta por la misma antes de ingresar a la sesión.

2) El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

- Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co